Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 000061

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023

ID Nº 434.716

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA"

CONTRATISTA:

MACRO SCIENCE S.A.

AÑO: 2023

Lic. Alejandro Trelles
Representante Legal
macro science s.a.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 000061

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MACRO SCIENCE S.A. con R.U.C. N° 80.064.898-6 domiciliado en las calles Colón N° 628 y Río Yhaguy, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ALEJANDRO TRELLES**, con Cédula de Identidad N° 8.673.800 denominado en adelante como PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 434.716,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 22/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA" ID-434.716,** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

El documento adicional al contrato es: ***orden de compra***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434.716

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 22/2023, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2849/2023.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	Fin.	Dpto.	Monto
2023	1	001	00	01	358	30	1	0	48.132.500
								Monto Total en Guaraníes	48.132.500

Lic. Alejandro Trelles
Representante Legal
macro science s.a.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

NRO. DE ORDEN	NRO. DE ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	4	Matraz de 25 mL ambar, clase A.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	15	32.000	480.000
2	8	Matraz de 100 mL ambar clase A.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	15	32.000	480.000
3	9	Matraz de 250 mL incoloro boca esmerilada con tapa plástica clase A.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	15	45.000	675.000
4	10	Matraz de 250 mL ambar boca esmerilada con tapa plástica clase A.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	105.000	1.050.000
5	11	Matraz de 500 mL incoloro boca esmerilada con tapa plastica clase A.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	5	45.000	225.000
6	12	Matraz de 500 mL ambar boca esmerilada con tapa plastica clase A.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	5	65.000	325.000
7	13	Matraz de 1000 mL incoloro boca esmerilada con tapa plastica clase A.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	3	75.000	225.000
8	14	Matraz de 2000 mL incoloro boca esmerilada con tapa plastica clase A.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	3	92.500	277.500
9	15	Matraz de 200 mL incoloro boca esmerilada con tapa plastica clase A.	BIOHALL	INDIA	Unidad	5	45.000	225.000
10	24	Erlenmeyer graduado 250mL incoloro s/tapa Frasco de vidrio de borosilicato transparente.	BIOHALL	INDIA	Unidad	15	40.000	600.000
11	25	Erlenmeyer graduado 500mL incoloro s/tapa Frasco de vidrio de borosilicato transparente.	BIOHALL	INDIA	Unidad	20	52.000	1.040.000
12	26	Erlenmeyer graduado 2000mL incoloro s/tapa Frasco de vidrio de borosilicato transparente.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	3	94.000	282.000
13	43	Vaso precipitado de vidrio transparente de 50 ml de capacidad, de forma baja y con pico.	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	15	9.000	135.000
14	44	Vaso precipitado de vidrio transparente de 100 ml de capacidad, de forma baja y	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	20	9.500	190.000

Lic. Alejandro Trelles
Representante Legal
macro science s.a.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

		con pico.						
15	45	Vaso precipitado de vidrio. Transparente x 150 mL, de forma baja y con pico.	BIOHALL	INDIA	Unidad	20	15.000	300.000
16	49	Vaso precipitado de vidrio. Transparente x 3000 ml, de forma baja y con pico.	BIOHALL	INDIA	Unidad	3	199.000	597.000
17	51	Pipeta volumetrica aforada 1 ml , de vidrio	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	10	13.500	135.000
18	52	Pipeta volumetrica aforada 2 ml, de vidrio	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	15	20.900	313.500
19	53	Pipeta volumetrica aforada 3 mL, de vidrio.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	23.000	230.000
20	54	Pipeta volumetrica aforada 4 mL, de vidrio.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	5	23.000	115.000
21	55	Pipeta volumetrica aforada 5 ml, de vidrio.	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	10	23.000	230.000
22	56	Pipeta volumetrica aforada 10 mL, de vidrio.	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	10	23.000	230.000
23	58	Pipeta volumetrica aforada 20 mL, de vidrio	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	10	34.900	349.000
24	59	Pipeta volumetrica aforada 25 mL, de vidrio.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	35.000	350.000
25	60	Pipeta graduada de 1 mL, de vidrio, con graduación en intervalos 0,01 ml, tolerancia ±0,005 ml.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	15.000	150.000
26	61	Pipeta graduada de 2 mL de vidrio, con graduación en intervalos 0,01 ml, tolerancia ±0,010 ml.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	14.000	140.000
27	62	Pipeta graduada de 5 mL, de vidrio, con graduación en intervalos 0,05 ml, tolerancia ±0,030 ml.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	20.000	200.000
28	63	Pipeta graduada de 10 mL, de vidrio, con graduación en intervalos 0,1 ml, tolerancia ±0,050 ml.	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	15	17.500	262.500

Lic. Alejandro Trelles
Representante Legal
macro science s.a.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

29	64	Pipeta graduada de 25 mL, de vidrio, con graduación en intervalos 0,1 ml, tolerancia ±0,100 ml.	BIOHALL	INDIA	Unidad	10	26.000	260.000
30	65	Kitasato de vidrio 500 mL Matraz o frasco de filtración con oliva de vidrio fabricado en vidrio borosilicato.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	7	119.000	833.000
31	66	Kitasato de vidrio 1000 mL Matraz o frasco de filtración con oliva de vidrio fabricado en vidrio borosilicato.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	2	170.000	340.000
32	71	Bureta graduada 50mL con llave de PTFE clase AS.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	2	148.000	296.000
33	73	Embudos de vidrios de 80 mm con vástago corto Embudo fabricado	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	35.000	350.000
34	74	Embudos de vidrios de 100 mm con vástago corto Embudo fabricado	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	34.900	349.000
35	77	Embudo de separacion de 500 mL. Embudo de decantación cnónico de vidrio borosilicato con grifo recto.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	230.000	2.300.000
36	78	Embudo de separacion de 1000 mL. Embudo de decantación cnónico de vidrio borosilicato con grifo recto.	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	15	320.000	4.800.000
37	81	Tubo de ensayo de vidrio con tapa de 10ml	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	200	3.000	600.000
38	82	Tubo de ensayo de vidrio con tapa de 15 ml	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	100	4.500	450.000
39	85	Viales de vidrio	PHENOMENEX	EEUU	Unidad	300	8.000	2.400.000
40	91	Jeringa de Vidrio 250 ul	PHENOMENEX	EEUU	Unidad	4	990.000	3.960.000
41	92	Jeringa de Vidrio 100 ul	PHENOMENEX	EEUU	Unidad	2	99.000	198.000
42	98	Jeringa de vidrio de 10 ul	PHENOMENEX	EEUU	Unidad	3	1.000.000	3.000.000
43	101	Frasco de vidrio de 500 ml	BIOHALL	INDIA	Unidad	10	55.000	550.000
44	102	Frasco de vidrio de 1000 ml	BIOHALL	INDIA	Unidad	10	89.000	890.000

Lic. Alejandro Trelles
Representante Legal
macro science s.a.

Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

45	105	Tubo para centrifuga de polipropileno 15 ml	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	3	165.000	495.000
46	114	Membrana para filtración	THOMAS SCIENTIFIC	EEUU	Unidad	6	1.100.000	6.600.000
47	126	Extractor de Barra Magnética	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	10	90.000	900.000
48	128	Pera de Succión para Pipeta	CITOTEST /CITOGLAS	CHINA	Unidad	15	50.000	750.000
49	130	Electrodo de ph	APERA	EEUU	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
50	133	Cartucho para extracción en fase solida	PHENOMENEX	EEUU	Unidad	3	2.000.000	6.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO:								**48.132.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma en Gs. 48.132.500 (Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento treinta y dos mil quinientos), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato será desde la fecha de firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados en el Rectorado de la UNA, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, es cual es: 30 días Hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor que será notificado en el correo electrónico declarado por el proveedor.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas dependiente de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica del Rectorado de la UNA en coordinación con el Departamento de Suministro y Almacén del Rectorado de la UNA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Lic. Alejandro Trelles
Representante Legal
macro science s.a.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Modificado por Ley Nº 6716/2021

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/2003, y en las condiciones contractuales de la presente Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 27 días del mes de noviembre de 2023.

.....
Sr. ALEJANDRO TRELLES
MACRO SCIENCE S.A.
Proveedor
Lic. Alejandro Trelles
Representante Legal
macro science s.a.

.....
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · 1889 · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alejandro Trelles
Representante Legal
macro science s.a.